

Radicado No.9861543

Popayán, 30/10/2023

Señor (a)
EDUARDO LLANTEN
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: DIR VDA ZARZALITO
Celular: 3226203840
Cédula: 1002923688
Producto: 328421326 – Ruta: N/A
El Tambo – Cauca

Asunto: Solicitud número 9861543 del 02 de octubre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Llanten

NOTIFICACIÓN POR AVISO

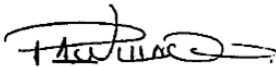
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9861543 expedido el día 19 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9861543 del de 19 de octubre de 2023 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: APQA
Solicitud: 9861543

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 9861543

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 02-10-2023
11:21:23

PETICIONARIO: EDUARDO LLANTEN

CÉDULA: 1002923688

PRODUCTO SERVICIO: 328421326

MUNICIPIO: 19256 - EL TAMBO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA ZARZALITO -328421326

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA ZARZALITO -328421326-EL TAMBO

TELÉFONO: 3226203840

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

FACTURACIÓN **PRESTACIÓN** **INSTALACIÓN** **ANEXOS:** **NO** **SI**
SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA EL COBRO PROMEDIO DE SEPTIEMBRE MANIFIESTA QUE EL PREDIO EN OCASIONES PERMANECE DESHABITADO.

FECHA DE RESPUESTA: 19/10/2023

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD N° 9861543 DEL DÍA 02/10/2023 POR COBROS POR PROMEDIOS, PARA DAR RESPUESTA SE GENERÓ LA ORDEN DE TRABAJO N° 10165985 DEL 12/10/2023. NO FUE POSIBLE EJECUTARSE, NO HAY CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL DESPLAZAMIENTO POR ORDEN PÚBLICO EN EL MOMENTO Y NO ES SEGURO REALIZAR DESPLAZAMIENTO A LA ZONA. POR LO ANTERIOR ME PERMITO INDICAR QUE NO ES PROCEDENTE REALIZAR AJUSTE ALGUNO OBJETO DE SU RECLAMACIÓN, ADICIONALMENTE, SE LE RECOMIENDA REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD, UNA VEZ HAYA FÁCIL ACCESO.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
INGRID ESMERALDA LOPEZ
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____